

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**ARGANDA DEL REY**

OTROS ANUNCIOS

La Policía Local de Arganda del Rey está tramitando expedientes sobre tratamiento residual de varios vehículos, que se encuentran de dependencias policiales o en la vía pública, por encontrarse presumiblemente en situación de abandono, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, reseñándose a continuación:

- Turismo “Toyota” Corolla 8862CZY. Resolución 2016004679, de 14 de octubre de 2016.
- Turismo “Hyundai” Coupe 8849CWK. Resolución 2016004687, de 14 de octubre de 2016.
- Turismo “Ford” Escort AL4574H Resolución 2016004994, de 2 de noviembre de 2016.
- Turismo “Seat” Toledo M5375UV. Resolución 2016004997, de 2 de noviembre de 2016.
- Turismo “Seat” Ibiza M9336UY. Resolución 2016005000, de 2 de noviembre de 2016.
- Turismo “Opel” Corsa M0878TS. Resolución 2016005003, de 2 de noviembre de 2016.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber sido posible realizar notificación a sus titulares al ser desconocidos los domicilios, estar ausente en el momento del intento o desconocer la propiedad del vehículo, se pone en conocimiento de quien resulte acreditar ser el propietario de los vehículos, para que procedan a la subsanación de la situación de abandono de los mismos. Lo que se hace público al objeto de que en el plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan ser reclamados por sus legítimos dueños, entendiéndose en su defecto renunciado a su derecho y se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siendo trasladados a un centro autorizado de tratamiento.

Arganda del Rey, a 21 de diciembre de 2016.—El alcalde-presidente, Guillermo Hita Téllez.

(02/125/17)

